



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº: 196/09

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – DIRECCION GENERAL DE

RENTAS.-

EXTRACTO: S/ SORTEOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS A LOS VEHICULOS E INMOBILIARIO BASICO QUE NO REGISTRAN DEUDAS AÑO 2008.-

DICTAMEN Nº: 25/09

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Decreto obrante a fs. 3/5, por el cual se dispone la realización durante el corriente año fiscal de siete sorteos entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Nº 2463 (Impositiva 2009), este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, el mismo estará en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 ENE 2009

LILIANA GEI CARMEN SIERRA ABOGADA

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO SUBROGANTE